



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcaldía



D.S. N° 006
APC.boo.
18.05.2016.

DECRETO EXENTO N° 590 /

LITUECHE, 18 de mayo del 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La carta denuncia y antecedentes que acompañan a esta; de don Mario Vásquez Cornejo y de doña Camila Soto Prado, ambas de fecha 12 abril del año 2016 que denuncian supuestos hechos reñidos con el normal comportamiento de un funcionario público, los cuales habrían sido cometidos por el funcionario del Departamento de Salud don Fredy Pacheco Salazar.
- El tenor de los hechos denunciados, que indican indicios de responsabilidad administrativa en los mismos.

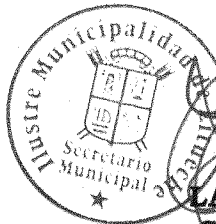
VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 8) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886;; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **Instrúyase** investigación sumaria para determinar la responsabilidad administrativa del sr. Fredy Pacheco Salazar, en los hechos denunciados en las cartas denuncia singularizadas en el considerando primero.
- 2.- **Designese** Investigador a don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal, funcionaria de planta grado 8° del Escalafón Municipal.
- 3.- **Notifíquese** al investigador designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



GENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE.LUS.APC.RPV.boo.
DISTRIBUCION:

- Departamento Finanzas
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal.